

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 2 AGO 2011

RES H Nº

949-11

EXPTE. Nº 4.643-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el alumno de la Carrera de Historia: ANDRES AGUSTIN OVEJERO, L.U. Nº 710.287, Plan 2000, solicita reconocimiento de la asignatura cursada con carácter de extracurricular: Seminario de Cultura y Lengua Japonesa, aprobado por Promoción mediante Res. H. Nº 709/11; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno citado aprobó la mencionada asignatura con la modalidad de Seminario extracurricular;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materia, aprobada por el alumno Ovejero;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 410/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 09-08-11) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno ANDRES AGUSTIN OVEJERO, L.U. Nº 710.287, estudiante de la Carrera de Historia, Plan 2.000, por asignatura cursada con carácter de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en HISTORIA PLAN 2000				UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
OPTATIVA: JAPONESA	CULTURA	Y	LENGUA	SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA – Aprobada por Promoción	8 (Ocho)	20-11-10	709/11

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Historia y Departamento Alumnos.

Sme/LR 156-11

BIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSe.